



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
REALIZADA EL 03 DE FEBRERO DE 2021**

ACTA CD-FO No. 02/2021

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 03 de febrero de 2021, a las 10:02, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; señor Joel Carrión, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Klever Vallejo, Representante de los docentes al H. Consejo Universitario; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
(Acta No. 01 de sesión ordinaria de 20 de enero de 2021)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: Aprobación del Acta de la sesión anterior:

Se aprueba con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior; y; con la observación en el punto 9, donde dice: (...) "*a fin de que dos cátedras se dicten de forma presencial en la Facultad una vez que así se disponga*".

Se aclara que las actividades son extramurales, no en la Facultad de forma presencial.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. RHC.U.SO.01 Circular No. 001-2021, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General, en el que informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 19 de enero de 2021, ha conocido la Resolución RCA.SO.033 No. 170-2020, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2020, relacionada con los "Lineamientos para la ampliación de plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado".

Habiendo resuelto el Honorable Consejo Universitario:

1. Aprobar "*Lineamientos para la ampliación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado*"; y,
2. *Recomendar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, presente al H. Consejo Universitario, los lineamientos del uso de los*

espacios para los procesos de titulación y de prácticas preprofesionales. Estos lineamientos deberán ser elaborados con el apoyo del señor Director de Salud Ocupacional de la Universidad y con las autoridades de las Facultades.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-010-2021

- Avocar conocimiento.
 - Socializar con los docentes y estudiantes de la Facultad.
2. Se conoció el oficio No. RHCU.SO.01 Circular No. 003-2021, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General, en el que informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 19 de enero de 2021, ha conocido la Resolución RCA.SO.034 No. 174-2020, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2020, en la que remite la propuesta de regulación interna sobre el rango de horas entre los componentes de aprendizaje en contacto con el docente y el aprendizaje práctico-experimental.

Habiendo resuelto el Honorable Consejo Universitario:

1. *Aprobar que, para las Carreras nuevas y vigentes se considere en la proyección de su diseño curricular el rango de 25 a 30 horas semanales entre los práctico-experimental. En el caso de las Carreras que requieran un análisis específico debido a sus particularidades, estas deberán trabajar en coordinación con las Dirección General Académica, para establecer lo que corresponda de acuerdo a la Ley así como a las consideraciones pedagógicas y didácticas; sin embargo, no podrán excederse de las 35 horas de contacto con el docente; y,*
2. *Recomendar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para que juntamente con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, presenten una propuesta al H. Consejo Universitario, para flexibilizar el modelo de evaluación del desempeño de los docentes, en la que se incorporen nuevas modalidades de verificación del trabajo desarrollado por los docentes durante las clases virtuales y presenciales.*

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-011-2021

- Avocar conocimiento.
 - Socializar con los docentes y estudiantes de la Facultad.
3. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2021-0047-O, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Decano, mediante el cual informa que ha recibido el oficio Circular Nro. UCE-DPDU-2021-0001-C de 14 de enero de 2021, suscrito por el Ing. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, quien solicita la evaluación del segundo semestre julio-diciembre, de las actividades realizadas por la Facultad y en cumplimiento al artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), acerca del Seguimiento y Evaluación de la ejecución presupuestaria.

JLD

Por lo que pone en conocimiento las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las metas alcanzadas del Plan Anual de Políticas Públicas, correspondiente semestre julio-diciembre de 2020.

Este informe fue aprobado ad-referéndum, a fin de cumplir con el plazo establecido para el trámite pertinente.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-012-2021

Ratificar el informe de las actividades realizadas por la Facultad de Odontología durante el semestre julio-diciembre del 2020, contenido en el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2021-0047-O.

4. Se conoció el oficio Nro. UCE-DPDU-2021-0053-O, suscrito por el MSc. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento Universitario, al que anexa los resultados correspondientes a la Evaluación del Segundo Semestre de la Programación Anual de la Planificación PAP 2020 SII, solicitado mediante Oficio No. UCE-DPDU-2021-0001-C.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-013-2021

- Avocar conocimiento.
 - Remitir a la señora Analista Financiera de la Facultad.
5. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2021-0012-O, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el día martes 02 de febrero de 2021, se ha conocido el Memorando Nro. UCE-FOD-CPO-2021-0015-M, suscrito por el Dr. Klever Vallejo, Coordinador del Posgrado de Implantología Oral, mediante el cual solicita se autorice realizar una modificación en el Plan de Continuidad de Estudios de Programas Profesionales del Posgrado de Implantología Oral para el semestre 2020 -2021, en el que se hace constar que los talleres prácticos se realizarán fuera de las instalaciones de la Universidad, tomando en cuenta que los alumnos requieren mantener su proceso de enseñanza aprendizaje y al no poder realizar las actividades clínicas, estos talleres son una herramienta fundamental para su formación.

Con este antecedente y una vez que la modificación ha sido revisada y autorizada por la Dirección General de Posgrados Profesionales, y Aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado, solicita a Consejo Directivo se apruebe la modificación en el Plan de Continuidad de Estudios de Programas Profesionales del Posgrado de Implantología Oral, según lo descrito anteriormente; y se haga conocer dicha Resolución a la Dirección General de Posgrados Profesionales.

En atención a lo precedente, el Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-014-2021

- Aprobar las modificaciones en el Plan de Continuidad de Estudios de Programas Profesionales del Posgrado de Implantología Oral para el semestre 2020-2021, según lo solicitado por el señor Coordinador de esa Especialidad.
 - Remitir para conocimiento de la Coordinación General de Posgrados.
6. Se conoció el oficio Memorando Nro. UCE-FOD-CPO-2021-0036-M, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el día martes 02 de febrero de 2021, se ha conocido el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2021-0009-O, suscrito por la Dra. Carolina Santórum, Coordinadora del Posgrado de Periodoncia, mediante el cual hace llegar las modificaciones realizadas al Plan para garantizar la continuidad de los estudios de Posgrado de Periodoncia frente a la Emergencia Sanitaria. El motivo de los cambios se fundamenta en la necesidad de avanzar con los contenidos teóricos y preclínicos de manera paralela para garantizar el óptimo aprendizaje de los estudiantes.

Con este antecedente y una vez que la modificación ha sido revisada y autorizada por la Dirección General de Posgrados Profesionales, y probada en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado, solicita a Consejo Directivo apruebe la modificación en el Plan de Continuidad de Estudios de Programas Profesionales del Posgrado de Implantología Oral, según lo descrito anteriormente; y se haga conocer dicha Resolución a la Dirección General de Posgrados Profesionales.

En atención a lo solicitado el Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-015-2021

- Aprobar las modificaciones al *Plan para garantizar la continuidad de los estudios de Posgrado de Periodoncia frente a la Emergencia Sanitaria*, acorde a lo solicitado por la señora Coordinadora de esa Especialidad.
 - Remitir para conocimiento de la Coordinación General de Posgrados.
7. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0071-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 2 de febrero de 2021, se ha conocido el Oficio sin número suscrito por la señorita Cynthia Gabriela Cadena Montenegro, Representante Estudiantil al Consejo de Carrera, quien informa que ha culminado su proceso de estudiante de grado y presenta su renuncia al cargo.

Con este antecedente manifiesta que el Consejo de Carrera solicita comedidamente a los miembros de Consejo Directivo se proceda con la designación del o la representante estudiantil al referido Consejo de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Central Artículo 82.1.- "*Conformación del Consejo de Carrera: (...) El representante estudiantil que conformará el Consejo de Carrera será elegido por el Consejo Directivo de una terna que presente el representante estudiantil que integra dicho Consejo, siempre y cuando cumpla con los requisitos para ser representante a los órganos de cogobierno*"

Con este antecedente y con fundamento en lo previsto en los Arts. 61 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 81,81.1 y 107 del Estatuto Universitario, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-016-2021

Aprobar la terna de estudiantes al Consejo de Carrera, propuesta por el señor Joel Carrión, representante estudiantil al Consejo Directivo, conformada por señor Diego Emanuel Pabón Yandún y la señorita Stephanie Mishell López Quiroz, principal y alterna, respectivamente, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 61 de la Ley Orgánica de Educación Superior para ejercer la representación estudiantil.

8. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0072-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, al que anexa los oficios sin número, suscritos por los doctores Roberto Romero y Patricio Pazán, docentes de la Facultad, quienes informan los motivos por los cuales existe un gran número de estudiantes que repiten recurrentemente las cátedras de Endodoncia y Cirugía, respectivamente.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-017-2021

- Avocar conocimiento de los informes presentados por los doctores Patricio Pazán y Roberto Romero.
 - Solicitar a la señora Directora de Carrera lo siguiente:
 - Que efectúe el seguimiento del cumplimiento de los sílabos;
 - Que al momento de elaborar los horarios de exámenes se programe una asignatura de mayor complicación y extensión con una de menor complejidad.
 - Que mantenga un diálogo permanente con los estudiantes, que permita conocer los inconvenientes de aprendizaje que surjan en las diferentes asignaturas.
9. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CPO-2021-0037-M, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el día martes 02 de febrero de 2021, se ha conocido el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2021-0013-O, suscrito por la Dra. Lucía Mesías, Coordinadora del Posgrado de Ortodoncia, mediante el cual solicita se autorice las prácticas del Posgrado incluidas en el semestre para que se realicen en las consultas privadas de los docentes, quienes están en total acuerdo de realizar dichas actividades con todas las medidas de bioseguridad requeridas, ya que por motivos de la pandemia no se han podido realizar hasta la fecha y para continuidad del programa.

Con este antecedente y una vez que la modificación ha sido revisada y autorizada por la Dirección General de Posgrados Profesionales, y Aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado, solicita a Consejo Directivo apruebe la modificación en el Plan de Continuidad de Estudios de Programas Profesionales del Posgrado de Ortodoncia, según lo descrito anteriormente; y se haga conocer dicha Resolución a la Dirección General de Posgrados Profesionales.

120

En atención a lo solicitado el Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-018-2021

- Aprobar lo solicitado por la Dra. Lucía Mesías, Coordinadora del programa de Posgrado de Ortodoncia, para que las prácticas de esa Especialidad incluidas en el semestre sean realizadas en las consultas privadas de los docentes, para lo cual se deberá aplicar las medidas de bioseguridad necesarias.
- Remitir para conocimiento de la Coordinación General de Posgrados.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. El doctor Wladimir Andrade, solicita se informe si ha habido alguna respuesta del Comité de Ética, sobre el caso del doctor Paúl Flores.

El doctor Alejandro Farfán, informa que no ha tenido respuesta, pero que ha hablado con el señor Rector, quien le ha manifestado que ha estado un poco ocupado pero que ya va a despachar todos los documentos que le han llegado por Quipux, y que de ahí ha de remitir para el trámite correspondiente.

2. El doctor Wladimir Andrade, solicita se direccionen correctamente las ayudas económicas que entrega la Universidad a los estudiantes para el servicio de Internet, y que se debería tomar en cuenta a los estudiantes de la Facultad de Odontología.

El doctor Alejandro Farfán informa que la Dirección de Bienestar Universitario está a cargo de las entregas económicas, de acuerdo a los quintiles económicos en cada Facultad, que incluso existen estudiantes que se han exonerado de pagar las matrículas.

3. La doctora Ruth Vaca, informa que el señor Rector ha dispuesto el traspaso administrativo de la economista Kira Chávez a la Facultad de Medicina y mociona que se solicite al señor Rector, que de ser posible revea esta decisión, en vista de que las funciones que cumple la indicada servidora, son de fundamental importancia para la Facultad; pues además de ser la encargada de la coordinación de Talento Humano, cumple importantes funciones en el área de Vinculación con la Comunidad, en la que se requiere permanentemente el aporte que brinda.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-019-2021

Solicitar al señor Rector que el traslado de la economista Kira Chávez a la Facultad de Ciencias Médicas sea provisional, en razón de que, por su perfil profesional, cumple funciones administrativas relacionadas con la coordinación de Talento Humano y con Vinculación con la Sociedad, actividad de trascendental importancia para la Facultad de Odontología y de la Universidad.

4. El doctor Fabricio Cevallos, sugiere que se tramite con el señor Rector, un listado de servidores para acceder a las vacunas contra el COVID-19.

El doctor Alejandro Farfán, le informa que se debe regir al cronograma de vacunas emitido por el Ministerio de Salud, y que por el momento no se ha pronunciado el señor Rector al respecto.

5. El doctor Fabricio Cevallos informa que en el Comité de Investigación están cambiando constantemente los formatos que deben constar en los Trabajos de Titulación de los estudiantes, que no comunican teniendo que realizar doble trabajo, debido que se debe adecuar todo el trabajo de titulación al nuevo formato; y, que deberían socializar con tiempo.

El doctor Alejandro Farfán informa que los formatos están cambiando, cada seis meses, que va a conversar con el doctor Wilfrido Palacios, para preguntar.

El doctor Wladimir Andrade, sugiere que se debería terminar las tesis con los formatos que iniciaron.

El doctor Alejandro Farfán, manifiesta que le va solicitar al doctor Wilfrido Palacios, informe mediante circular.

6. El doctor Fabricio Cevallos informa que la doctora Karina Farfán con otros docentes, están realizando un plan piloto para retornar para realizar actividades Clínicas, y solicita se informe quienes pueden colaborar.

El doctor Alejandro Farfán informa que el señor Rector está tramitando un retorno limitado para todas las Facultades que requieren del uso de los Laboratorios, pero que no existe un plan de retorno a las actividades presenciales, debido a que no pueden existir muchas personas en la Universidad, por lo que se trata de que vayan en grupos pequeños para realizar trabajos específicos y en horarios reducidos.

Por lo que solicita se realice un Plan de Contingencia para poner en consideración de la señora Vicerrectora Académica y del COE de la Universidad, el mismo que posteriormente debe ser aprobado por el COE cantonal.

También informa que no va a autorizar el ingreso de muchas personas a la Facultad, debido a que el doctor Francisco Jácome, Director Administrativo es quien está a cargo del control del ingreso a la Universidad, y ha manifestado que ya no va a autorizar.

Finaliza la reunión a las 12:08 horas.


Dr. Alejandro Farfán
DECANO


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIO ABOGADO